



MEMORIA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE TARRAGONA DE 2015

SUMARIO- I. Audiencia Provincial. A. Consideraciones generales. B. Secciones Civiles.1.Sección Primera. 2. Sección Tercera. C. Secciones Penales. 1. Sección Segunda 2. Sección Cuarta D. Presidencia. II. Situación General de los juzgados de la provincia de Tarragona III. Propuestas. IV. Valoración Global.

I. AUDIENCIA PROVINCIAL

A. CONSIDERACIONES GENERALES

La Audiencia Provincial de Tarragona consta de cuatro secciones, dos del orden civil y dos del orden penal. La primera, del orden civil, conoce en exclusiva de asuntos mercantiles y de familia y, también, de asuntos generales en el porcentaje correspondiente. La cuarta, del orden penal, conoce, además, en exclusiva de asuntos de violencia contra la mujer, representado dicho tipo de asuntos aproximadamente el 45 por ciento de las causas repartidas.

La plantilla orgánica de las cuatro secciones durante el año 2015 ha sido la siguiente: la Sección Cuarta estuvo integrada por tres magistrados titulares -plantilla orgánica- contando con el refuerzo de la magistrada Sra. Calvo en ejecución del plan diseñado para las Audiencias Provinciales por el Consejo General del Poder Judicial hasta abril. Se creó una nueva plaza que fue ocupada con concurso interno entre magistrados y

1/17





magistradas de la Audiencia por la magistrada Sra. Montardit Chica desde finales de abril de 2015.

La Sección Segunda vio incrementada su plantilla con una nueva plaza que se cubrió en abril, contando en la actualidad con cinco magistrados. No obstante, una de las titulares, la Sra. Ros se encuentra de baja médica desde el 13 de octubre de 2015 cubriéndose su plaza por una magistrada suplente.

La Sección Primera Civil está integrada, también desde abril de 2015, por cuatro magistrados, todos ellos titulares -tres magistrados y una magistrada- y la Sección Tercera por tres magistrados.

B. SECCIONES CIVILES

El reparto es continuo, de forma semanal y equitativa, entre todos sus componentes en número de cinco ponencias. El volumen de entrada del año 2014 ha aumentado en las dos secciones de forma significativa por encima de la franja máxima del módulo orientativo de referencia utilizado por el Consejo General del Poder Judicial desde enero de 2013.

Se ha producido un aumento notable del número de entrada de asuntos - 876 en el año 2015 frente a 664 asuntos del año 2015 en la Sección Primera y 782 en el año 2015 frente a 708 en el año 2014 en la Sección Tercera-. La variable significativa de alcance comparativa confirma el aumento de asuntos que sufren ambas secciones desde 2012.

Los respectivos volúmenes de resolución se sitúan muy ligeramente por debajo del volumen ingresado -909/876 en el caso de la Sección Primera;

2017





649/782 en el caso de la Sección Tercera-. Cabe apreciar una ligera reducción de la pendencia, en la Sección Primera y un ligerísimo aumento en la Sección Tercera, explicables en ambos casos por la diferencia de plantilla orgánica puesta en relación con el aumento de asuntos de entrada antes referido.

Los turnos de sustitución interna en supuestos de puntuales bajas o licencias se han cubierto sin incidencia alguna no suspendiéndose ningún señalamiento de deliberación y fallo ni vista oral.

No constan discrepancias jurisdiccionales sensibles entre ambas Secciones y se han realizado plenos de unificación de criterios que se participan a los jueces del territorio y a los Colegios Profesionales.

La motivación de las resoluciones es satisfactoria y el índice de revocaciones por los tribunales superiores -TS y TSJ- es muy bajo - ninguno en caso de la Sección Tercera, de 21 elevados; y siete en caso de la primera de 27 elevados por secciones-

1. SECCIÓN PRIMERA

La Sección despacha, además de ingreso de asuntos generales, en exclusiva asuntos de familia y mercantil. Ello junto con la reducción del personal de la Secretaría, las intensas limitaciones para la sustitución externa en los supuestos de licencias o enfermedades hace que la Sección presente síntomas de superación de la capacidad funcional de respuesta en un término óptimo. No obstante y en comparación con 2014 se ha reducido de manera significativa el tiempo de respuesta en lo

317





asuntos de familia, situándose en una media de aproximadamente cinco meses. La incorporación de un nuevo magistrado, desde abril de 2015, a la plantilla orgánica ha servido y servirá para paliar la situación y, sin duda, mejorarla para el futuro.

No obstante ello, por número de resoluciones, de calidad de las mismas y de proyección de evidente mejora en un futuro inmediato debo destacar el esfuerzo y rigor de todos los magistrados que la integran: Sr. Carril, Sra. Aguilar, Sr. Díaz, Sr. García. Así como de la Secretaria Judicial, Sra. Aunós y del personal de la oficina.

2. SECCIÓN TERCERA

La Sección Tercera ha ingresado 782 asuntos y se han resuelto 649. El volumen de pendencia se sitúa en 462 asuntos, lo que comporta una mínima elevación que se justifica por el aumento de asuntos de entrada. Las condiciones de reparto y deliberación son iguales a las de la Sección Primera. El tiempo de respuesta y pendencia se sitúa en los seis meses, rebajando el tiempo de respuesta de la anualidad anterior, por lo que cabe calificar la situación de muy satisfactoria. Debo destacar el esfuerzo y rigor de los integrantes de la sección: Sr. Arias Boo, Sr. Perarnau y Sr. Galán. De la Secretaria Judicial, Sra. Palmira Moratones y del personal de la Oficina Judicial.

C. SECCIONES PENALES

Ambas Secciones han sufrido una ligera disminución de asuntos en una

4/17





media del 5,7%. Ambas Secciones superan el baremo orientativo del CGPJ. Por acuerdo de ambas secciones se estableció un calendario de reparto común de ponencias de apelación semanales. El número de ponencias repartidas por magistrado es igualitario y ejecutado por el Sr. Secretario -el reparto de entrada se calcula por el número efectivo de magistrados que componen las secciones- y la deliberación se previene con periodicidad semanal para apelaciones ordinarias, a salvo las causas con preso y de medidas cautelares personales que se deliberan de forma inmediata. El reparto semanal se cuantifica en seis apelaciones semanales, más las apelaciones de causas con preso y medidas cautelares personales que se registran durante la semana más las ponencias de sala que por turno corresponda a cada uno de los magistrados -la media global semanal se sitúa próxima a las diez ponencias-. Las diferencias en el número de asuntos repartidos entre magistrados que pueden identificarse en las estadísticas vienen justificadas por la concesión de licencias de enfermedad o por disfrute de vacaciones fuera del mes de agosto.

Se mantiene un fructífero y continuo diálogo entre las dos Secciones, habiéndose celebrado plenos de unificación. Los Acuerdos se trasladan a todos los jueces de

la provincia y a los Colegios Profesionales.

No obstante, ambas secciones han sufrido durante este año 2015 carencias de personal, en ocasiones de hasta dos componentes de las respectivas plantillas. Pese a ello, el trabajo de las Secretarías ha sido

11/17





muy intenso, debiéndose resaltar la eficacia y profesionalidad del Secretario de la Sección Segunda, Sr. Oyague y del Secretario de la Sección Cuarta, Sr. Ruiz.

1. SECCIÓN SEGUNDA

La Sección Segunda ha ingresado un total de 1530 asuntos, 76 más que el año anterior que se explica porque desde abril cuenta con un quinto magistrado en su plantilla orgánica, repartidos por ponencias entre los diferentes integrantes del tribunal habiéndose resuelto 1641 ligeramente por encima del año anterior. Debe destacarse una pendencia total de apelaciones a 30 de diciembre de 2015 de 379 frente a las 318 del año anterior, con una entrada de 1250 frente a las 1178 del 2014. El aumento de pendencia se explican por las dificultades de sustitución externa derivadas de la entrada en vigor de la reforma de la LOPJ (LO 8/2012) con una también situación de sobre esfuerzo de cada uno de los magistrados y magistradas titulares que dificulta también la sustitución interna con asunción de ponencias en los supuestos de bajas por licencia que se han producido a lo largo de la anualidad cuya memoria de actividad se expone. Debe destacarse, además, que desde abril de 2015 tres de los cinco magistrados que se han incorporado no tenían previa experiencia en un tribunal colegiado. No obstante, el tiempo medio de respuesta en apelación no supera los tres meses desde que se registra en la Sección.

Se ha producido una reducción en la entrada de Sumarios Ordinarios y

817





Procedimientos Abreviados pero sigue habiendo un significativo número de asuntos pendientes de señalar o señalados a términos que superan, en ocasiones, los seis meses (65 Sumarios/89 Procedimientos Abreviados) si bien se ha producido una reducción también destacable respecto a 2014. Situación que trae causa, por un lado, de las propias necesidades derivadas del número alto de asuntos que reclaman vista y, segundo, por la especial complejidad de muchos de los ingresados que reclaman programar varias sesiones de juicio con una laboriosa tramitación preparatoria de la gestión de las iniciativas probatorias de las partes.

Debe destacarse la fructífera gestión del Protocolo de Conformidades que ha contado con la decidida participación de la Fiscalía y los profesionales letrados. Debe destacarse el esfuerzo de motivación de las sentencias y la coherencia interna de la Sala. El porcentaje de confirmaciones casacionales y apelativas es muy elevado. Sin perjuicio del alto volumen de trabajo y la ligera reducción del número de resoluciones y aumento de pendencia, estimo que la actividad desarrollada es muy positiva y que el estado de la Sección debe calificarse de correcto si bien mejorable. Si se atiende a escalas comparativas la pendencia está muy ligeramente por encima de la media de Catalunya y ligeramente por debajo de la media nacional. Debo destacar el esfuerzo y profesionalidad de los componentes de la Sala, Sr. Martínez, Sr. Fernández, Sra. Ros, Sra. Clavo y Sra. Espiau así como de la magistrada suplente Sra. Valldepérez. De su secretario, Sr. Oyague y del personal que desempeña sus funciones en la

017





Oficina Judicial.

La incorporación de un quinto magistrado a partir de abril de 2015 será sin duda un factor de mejora notable del funcionamiento y de la respuesta de la Sección. Ello no obsta la necesidad de señalar un plan específico de actualización y puesta a día para lo que se procurará promover una comisión de servicio para el último trimestre de 2016.

2. SECCIÓN CUARTA

La Sección Cuarta ha sufrido un descenso del número de asuntos entrantes, 1348 frente a los 1432 de la anualidad anterior. Debe destacarse que además de reparto general conoce en exclusiva de los asuntos de violencia contra la mujer. Pese a ello la pendencia es baja reduciéndose respecto al año 2014. Con una entrada de 1092 apelaciones, a treinta de diciembre de 2015 penden 77 habiéndose resuelto 1105. El número de juicios pendientes en primera instancia se ha reducido, situándose en 29 sumarios, 77 abreviados y 1 jurados- si bien a la fecha de elaboración de esta memoria casi todos están o celebrados o señalados, a salvo los sumarios todavía no elevados por los órganos de instancia. No obstante, el aumento significativo de causas de enjuiciamiento y atendida, por un lado, la capacidad funcional del órgano y la creciente complejidad objetiva y subjetiva de los asuntos elevados permite apuntar un pronóstico de alargamiento en los tiempos de respuesta para este tipo de causas. El señalamiento se sitúa , a salvo causas con preso en alrededor de cinco meses.

517





El tiempo de respuesta en apelaciones se sitúa en la actualidad en un mes y medio y en causas con preso, situaciones personales de prisión, sustituciones o suspensiones de pena y medidas cautelares personales relacionadas con la violencia contra la mujer en cinco días.

El número de ejecutorias pendientes es de 143.

El nivel de motivación de las resoluciones, al igual que el de la Sección Segunda, es muy exigente y se mantiene un esfuerzo notable de coherencia interna, también en materias que se revuelven por el trámite de la apelación de faltas mediante tribunal de composición monocrática.

En atención al volumen pendiente, número de resoluciones dictadas, motivación, situación de la ejecución y tiempo de respuesta, el estado de la Sección considero que es satisfactorio.

Debo destacar el decidido esfuerzo y compromiso de mis colegas, Sr. Revuelta, Sr. Mora y Sra. Montardit. Así como el esencial trabajo desarrollado por el Secretario de la Sección, Sr. Ruiz, junto al personal que conforma la oficina judicial.

D. PRESIDENCIA

La actividad de la presidencia se desarrolla en varios planos. La tramitación de asuntos internos -régimen de sustituciones, despacho de auxilios internacionales, quejas, entrevistas con jueces y juezas, coordinación de propuestas, elaboración de informes, inspecciones y visitas de conocimiento-.

En el plano externo se mantienen fluidas y fructíferas relaciones con los

017





colectivos implicados en la Administración de Justicia -abogados, procuradores, junta de personal, miembros de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, médicos forenses desarrollándose reuniones periódicas de análisis, coordinación y elaboración de propuestas con el Fiscal Provincial, Secretario Coordinador y Director de los Serveis Territorials del Departament de Justícia a Tarragona.

Las relaciones institucionales también ocupan un lugar destacado, procurándose acudir a todas las convocatorias oficiales que reclamen la presencia representativa del Poder Judicial en la provincia.

Con el Colegio de Abogados de Tarragona se ha establecido un marco de colaboración docente y formativa. Se han diseñado actividades y reuniones de autoformación para los jueces y juezas -titulares y sustitutos que se denomina

Fórum Penal. Se remite por vía telemática textos normativos y sentencias de especial relevancia de Tribunales Internacionales o resoluciones de singular trascendencia procesal dictadas por la Audiencia Provincial.

Se atiende personalmente a todas las necesidades, sugerencias y problemas de los jueces y juezas de la provincia. Como presidente, soy miembro de la Comisión Permanente de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justícia de Catalunya y presido las reuniones de la Junta Provincial de Seguridad.

Se han impulsado y propuesto diversos planes de refuerzo para los órganos y partidos de la Provincia con resultados satisfactorios para la mejora del servicio.

10/17





La presidencia se compatibiliza con el despacho jurisdiccional de asuntos en régimen de igualdad con los otros miembros de la sala en el reparto de ponencias. No disfruto de ningún tipo de exención

Cuento con la inestimable colaboración de dos funcionarias, la Sra. Gil Almolda y la Sra. Castiello. Como un microservicio común adscrito a la presidencia, se

cuenta con una funcionaria interina encargada a tiempo completo del registro y de reparto para todas las Secciones que componen la Audiencia Provincial de los asuntos que se remiten desde los Juzgados.

E. VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL

Sin perjuicio de poder calificar como satisfactorio el estado de la Audiencia Provincial de Tarragona considero que, en todo caso, la especial gravosidad de los juicios orales, la excepcional incidencia de los Juicios por Jurado en la provincia y la circunstancia de que la presidencia de la Sección Cuarta conlleve el ejercicio de la presidencia de la Audiencia -sin rebaja alguna de reparto- justifica la creación de otra plaza penal para de esa manera equiparar la planta de las secciones penales de Tarragona con las del resto de las secciones penales de Barcelona que cuentan, todas ellas con cinco magistrados. Ello permitiría no solo una mejor llevanza de asuntos, situando la respuesta a un nivel óptimo sino, también, una razonable distribución de la carga de Sala.

También considero necesario que se dote de una plaza más para la

10/17





Sección Tercera civil que permitiría dar una respuesta adecuada al aumento de asuntos que ha sufrido la sección, equiparándose al resto de las secciones civiles de Catalunya que cuentan, al menos, con cuatro magistrados.

Sin perjuicio de la puesta en marcha de la Nueva Oficina Judicial y hasta que la misma se implante, estimo de especial importancia la posibilidad de crear una oficina de Jurados en la Audiencia Provincial y un área para las personas que han sido citadas como testigos con un pronóstico presuntivo de alta victimización. Es, además, un imperativo normativo derivado de la Directiva 29/2012 y de la propia ley 4/2015 que aprueba el Estatuto de la Víctima en el proceso penal.

II. SITUACIÓN GENERAL DE LOS JUZGADOS DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Sin perjuicio del alto nivel de respuesta, que sitúa a los órganos de la Provincia en el año 2015 en términos porcentuales en el primer puesto de Catalunya en tasa de resolución de asuntos entrantes, lo cierto es que en términos generales la situación en algunos partidos puede todavía calificarse de preocupante.

Los ocho partidos judiciales que integran el mapa judicial provincial superaron en 2015 con creces el módulo de asuntos fijado por el CGPJ tanto en su franja mínima como máxima en los asuntos civiles, laborales, mercantiles, de familia, de menores, penales de enjuiciamiento y contenciosos si bien cabe destacar una reducción significativa y

12/17





generalizada de los flujos de entrada de asuntos de instrucción -de alrededor del 16% con una reducción de la pendencia en un 11%-; de la Instancia -de alrededor 6,5% con una reducción de la pendencia de 7,95-; contenciosos -de alrededor de un 9,6%-; de Menores -de alrededor de un 8% si bien ha aumentado significativamente la pendencia en un 30%-; de familia -en alrededor de 0,7%-; mercantiles -de alrededor del 4% y aumento de la pendencia en un 1,5%-; de Violencia contra La Mujer -de alrededor de un 0,6% pero con reducción de la pendencia en un 20%-. Por su parte, solo han aumentado los asuntos sociales -en alrededor de un 6% pero con una reducción de la pendencia en un 8%-.

Pese a la generalizada reducción de asuntos debo destacar la situación de la ejecutoria y de enjuiciamiento en Tortosa -si bien en proceso de notable mejoría- de los Juzgados de lo Social -también con tendencia la mejora-, de los Juzgados de Instancia de Reus -que todavía superan el módulo de entrada del CGPJ en un 147%-, Instrucción núm. Tres y núm. Cuatro de Reus, Familia de Tarragona y Penal núm. Uno y Cuatro de Tarragona. No mejor es la situación del Juzgado de lo Mercantil, exclusivo desde el 30 de diciembre de 2010, que si bien en términos cuantitativos se sitúa en la media de los órganos del Estado sufre una especial situación disfuncional relacionada con su condición de juzgado único provincial. Debo destacar, también, un aumento muy notable en la pendencia del Juzgado de Menores también de ámbito provincial. Por su parte, la entrada en funcionamiento, el 30 de mayo de 2015 de la Nueva

13/17





Oficina Judicial en El Vendrell ha provocado disfunciones y problemas de gestión que han merecido diversas reuniones de coordinación y actuaciones de seguimiento por parte de la Sala de Gobierno del TSJ, algunas en curso.

La provincia de Tarragona, además, sufre una estructural situación de desventaja respecto a otros territorios de la Comunidad Autónoma que se proyecta en cuatro datos: Primero, una infradotación de órganos muy vinculada a la, recurrente, no toma en consideración del factor poblacional estacional en las políticas de creación de órganos y dotación de plantillas orgánicas. Recuérdese que la provincia tiene más de 140 kilómetros de costa, lo que supone que en épocas vacacionales la población puede llegar a doblar la censada en algunos partidos -por ejemplo, en El Vendrell y Amposta-. A ello, debe añadirse que es una de las provincias del Estado que más ha crecido en población en los últimos años -más de 200.000 entre el censo de 2000 y de 2008- y con un porcentaje de población extranjera de las más altas de España, con casi un 19%.

Segundo, una infradotación de infraestructuras. Pese a los esfuerzos de los últimos años, con la entrada en funcionamiento de los edificios de El Vendrell y Amposta, el partido de Tarragona sigue sin contar con instalaciones judiciales apropiadas. En la actualidad existen nueve sedes desperdigadas y en concreto los

Juzgados de lo Penal tienen verdaderos problemas de espacio funcional. Tortosa, igualmente, presenta graves déficit de infraestructuras, con un

14/17





edificio al límite (rebotado) de su capacidad lo que ha obligado a desplazar a los dos Juzgados de lo Penal fuera de la sede general.

El tercer factor es el relacionado con la interinidad funcionarios. En particular en Reus, El Vendrell, Tortosa, Amposta, Valls y Gandesa el número de funcionarios interinos supera al de titulares, y en algunos partidos con porcentajes que van más allá del 70 %. En cuanto a la tasa de interinidad judicial y a diferencias de año años anteriores se ha producido un creciente aumento de titularidades judiciales al frente de los Juzgados si bien la programación de concursos para 2016 no nos permite ser optimistas, sobre todo con la marcha de los jueces y juezas en expectativa de destino que se encuentran realizando funciones muy importante de refuerzo en los diferentes partidos del territorio.

El cuarto factor, es que si bien ha entrado en funcionamiento la Nueva Oficina Judicial en El Vendrell y en Amposta la organización del trabajo judicial sigue prestando graves carencias organizativas sobre todo en Reus y en Tarragona capital.

Destacar, no obstante, que pese al evidente impacto en las condiciones funcionales de los jueces y juezas que ha supuesto la entrada en vigor de la L.O 8/2012 y con una destacada profesionalidad y capacidad de sacrificio ni los tiempos de respuesta han aumentado de manera significativa ni el número de resoluciones se ha reducido.

Llámesese la atención que en 2015 se han ejecutado doce planes de refuerzo –a los Juzgados Tres y Cuatro de Instrucción de Reus (trasversal); a los Juzgados de Instancia de El Vendrell en asuntos de

15/17





familia y de ejecución de títulos no judiciales (trasversal); a los Juzgados Sociales de Tarragona y Reus (trasversal); al Juzgado Mercantil y de Familia de Tarragona (trasversal); al de Tortosa Penal; a los Juzgados de Instrucción e Instancia núm. Uno y núm. Seis de El Vendrell; a los Juzgados de lo penal núm Uno y Cuatro de Tarragona-.

III. PROPUESTAS

En este sentido, las propuestas de detalle son las siguientes:

1. Hasta que se implementen Nuevas oficinas Judiciales, un servicio común de ejecutorias penales para los Juzgados de lo Penal de Reus y de Tortosa.
2. El mantenimiento de los refuerzos puestos en marcha.
4. Un plan provincial de formación de funcionarios interinos.
5. Nuevas herramientas informáticas.
6. Un plan de infraestructuras que tomando en cuenta la situación económica, sin embargo, establezca un calendario preciso de construcción del Fòrum de la Justícia en Tarragona y el nuevo Palacio de Justícia en Tortosa.
7. Juntas de unificación procesal en cada uno de los Partidos Judiciales
8. Modelo de *asunto piloto* en los Juzgados de lo Social
9. Planes de comarcalización en materia de Violencia contra la Mujer
10. Planes de sustitución entre los Juzgados de lo Penal y de lo Social de la Provincia.





V. VALORACIÓN GLOBAL

No obstante, pese los flujos de asuntos que superan los módulos del CGPJ y la concreta situación de algunos órganos, el análisis de los datos, la segura efectividad de los planes de refuerzo puestos en marcha y los que puedan hacerlo en los próximos meses, la mayor tendencia a la estabilidad son factores y circunstancias que permiten apuntar un pronóstico de notable mejora que sin duda puede verse aumentado y consolidado si se atienden a las evidentes necesidades antes señaladas. Por otro lado, señalar que con motivo de la visita anual de la Sala de Gobierno a Tarragona se elaboró un plan de necesidades y de objetivos de mejora en atención a la información suministrada por todos los operadores jurídicos que participaron de dicha reunión. Plan de 2015, aprobado por acuerdo de la Sala de Gobierno que se ha ejecutado de forma notable, produciéndose impactos de mejora tanto a nivel de organización general, funcionamiento procesal y optimización de infraestructuras. Sobre este punto quiero destacar la labor desarrollada por el Sr. Secretario Coordinador, Enrique Domeque Goya.

En Tarragona a abril de 2016

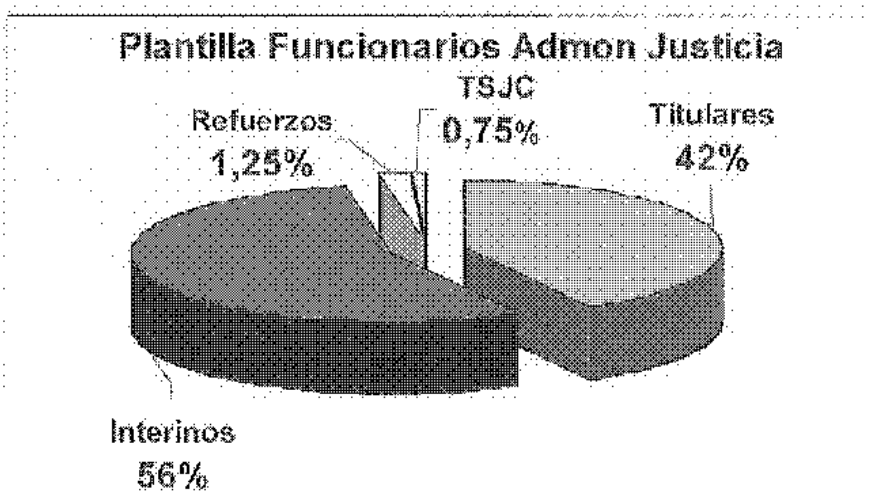
Javier Hernández García, president de l'Audiència Provincial de Tarragona



Letrados de la Administración de Justicia EN LA PROVINCIA TARRAGONA

TARRAGONA	33
REUS	14
VENDRELL	9
TORTOSA	8
AMPOSTA	4
VALLS	3
FALSET	1
GANDESA	1
TOTAL	73

TARRAGONA	PLANTILLA FUNCIONARIOS ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Titulares	345
Interinos	457
Refuerzos	15
Refuerzos TSJC	8



CARGA DE TRABAJO PARTIDO JUDICIAL DE TARRAGONA AÑO 2015

CARGA DE TRABAJO 2015 PROVINCIA DE TARRAGONA POR JUZGADO

			LOCALIDAD	ASUNTOS TRAMITADOS REGISTRADOS POR JUZGADO MAGISTRADO 2015	EJECUTORIAS TOTALES RESISTIDAS 2015	% medido respecto a 2014	Asuntos en curso	% respecto a 2014 respecto a ejecutorias	Medida de riesgo máximo	Módulos año 2015
TARRAGONA										
Jdos. de lo Social	3		Tarragona	1.073	820	80%	670	84%	220	670-820 (con ejecutorias)
Jdos. de lo Mercantil	7		Tarragona	328	2.904	123%	738	32%	344	738-344 (incluidas 2V x E)
Jdos. de lo Penal	1		Tarragona	493	147	48%	593	33%	346	593-346
Jdos. de lo Civil	1		Tarragona	416	335	47%	758	57%	361	758-361
Jdos. Familia	1		Tarragona	1.690	299	76%	508	48%	1080	508-1080 (incluidas 2V x E)
Jdos. de lo Penal	8		Tarragona	446	2.433	36%	328	14%	367	328-367 (incluidas 2V x E)
A.P. Secciones Penales	2 (2 Magistrados)		Tarragona	242	88	8%	284	23%	318	284-318 (incluidas 2V x E)
Jdos. Cont. No Civ.	2		Tarragona	511	44	13%	453	4%	543	453-543
Jdos. Instrucción	6		Tarragona	6.666	674	10%	6781	30%	3055	6781-3055
A.P. Secciones Civiles	2 (2 Magistrados cada una)		Tarragona	201	0	0%	199	33%	278	199-278
Jdos. Violencia contra la mujer	1		Tarragona	1.018	36	31%	1470	42%	1762	1470-1762

CARGA DE TRABAJO PARTIDO JUDICIAL DE REUS AÑO 2015

CARGA DE TRABAJO 2015 PROVINCIA DE TARRAGONA POR JUZGADO										
		LOCALIDAD	ASUNTOS TRAMITE REGISTRADOS POR JUZGADO INSTRUMENTADO 2015	EJECUTORIAS TOTALES REGISTRADAS 2014	% incluido 2015 tanto dentro del ámbito de competencia	Monto rango mínimo	% incluido 2015 tanto dentro del ámbito de competencia	Monto rango máximo	Módulos año 2015	
REUS	14									
Sob. 1ª Instancia	6	Reus	1.189	3.054	31%	735	47%	844	Módulos (incluido IV y E)	
Sob. de lo Social	1	Reus	973	211	45%	470	22%	800	EJECUT (CON EJECUCIONES)	
Sob. Instrucción	4	Reus	5.736	280	14%	6761	28%	8380	EJECUTIVO	
Sob. de lo Penal	2	Reus	453	936	38%	328	53%	392	EJECUTIVO (CON EJECUCIONES)	
Sob. Violencia sobre la mujer	1	Reus	756	41	49%	440	57%	1382	EJECUTIVO	

CARGA DE TRABAJO PARTIDO JUDICIAL DE EL VENDRELL AÑO 2015

CARGA DE TRABAJO 2015 PROVINCIA DE TARRAGONA POR JUZGADO									
		LOCALIDAD	ASUNTOS TRÁMITE REGISTRADOS POR JUZGADO 2015	EJECUTORIAS TOTALES REGISTRADAS 2015	% módulo 2015 rango mínimo máximo	Módulo rango mínimo máximo	% módulo 2015 rango mínimo máximo	Módulo rango mínimo máximo	Módulos año 2015
VENDRELL (Oficina Judicial)									
J065: 1ª Instª e Instª Civil	3	Vendrell	519	1.952	39%	450	13%	585	450-550 (Incluido E)
J065: 1ª Instª e Instª Penal	5	Vendrell	1.863	258	3%	252	19%	2470	2032-2470 (Incluido E)
J065: Violencia contra la mujer	1	Vendrell	672	23	54%	1470	62%	1382	1070-1382

CARGA DE TRABAJO PARTIDO JUDICIAL DE TORTOSA AÑO 2015

CARGA DE TRABAJO 2015 PROVINCIA DE TARRAGONA POR JUZGADO									
		LOCALIDAD	ASUNTOS TRÁMITE REGISTRADOS POR JUZGADO 2015	EJECUTORIAS TOTALES REGISTRADAS 2015	% módulo 2015 rango mínimo máximo	Módulo rango mínimo máximo	% módulo 2015 rango mínimo máximo	Módulo rango mínimo máximo	Módulos año 2015
TORTOSA									
J065: 1ª Instª e Instª Civil	6	Tortosa	402	957	11%	450	27%	550	450-550 (Incluido E)
J065: 1ª Instª e Instª Penal	5	Tortosa	1.540	190	30%	2062	34%	2470	2062-2470 (Incluido E)
J065: Instª Social	1	Tortosa	542	113	19%	570	32%	800	570-800 (Incl. 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12)
J065: 1ª Instª Penal	2	Tortosa	300	928	9%	326	23%	382	326-382 (Incluido E)
J065: Violencia contra la mujer Civil Instancia e Instancia Penal		Tortosa	66						435-550 (Incluido E)
J065: Violencia contra la mujer Penal		Tortosa	317						1062-1470 (Incluido Incluido E)

CARGA DE TRABAJO PARTIDO JUDICIAL DE AMPOSTA AÑO 2015

CARGA DE TRABAJO 2015 PROVINCIA DE TARRAGONA POR JUZGADO							Modulos año 2015
LOCALIDAD	ASUNTOS TRAMITADOS POR JUZGADO REGISTRADO 2015	EJECUTORIAS TOTALES REGISTRADAS 2015	% modulo 2015 rango mínimo máximo	Modulo rango mínimo máximo	% modulo 2015 rango mínimo máximo	Modulo rango mínimo máximo	Modulos año 2015
AMPOSTA	4	795	3%	450	-18%	450	450-500 (incluido A)
Jocs. 1ª Inst. e Inst. Civil	463						
Jocs. 1ª Inst. e Inst. Penal	1.327	122	-20%	2052	-45%	2070	2052-2070 (incluido B)
Jocs. Violencia contra la mujer Civil	24	4					2052-2070 (incluido B)
Jocs. Violencia contra la mujer Penal	205	1					2052-2070 (incluido B)

CARGA DE TRABAJO PARTIDO JUDICIAL DE VALLS AÑO 2015

CARGA DE TRABAJO 2015 PROVINCIA DE TARRAGONA POR JUZGADO							Modulos año 2015
LOCALIDAD	ASUNTOS TRAMITADOS POR JUZGADO REGISTRADO 2015	EJECUTORIAS TOTALES REGISTRADAS 2015	% modulo 2015 rango mínimo máximo	Modulo rango mínimo máximo	% modulo 2015 rango mínimo máximo	Modulo rango mínimo máximo	Modulos año 2015
VALLS	3	755	7%	450	-42%	450	450-500 (incluido B)
Jocs. 1ª Inst. e Inst. Civil	483						
Jocs. 1ª Inst. e Inst. Penal	1.804	1.061	-15%	2392	-27%	2470	2052-2070 (incluido B)
Jocs. Violencia contra la mujer Civil	36	8					450-500 (incluido B)
Jocs. Violencia contra la mujer Penal	192	6					450-500 (incluido B)

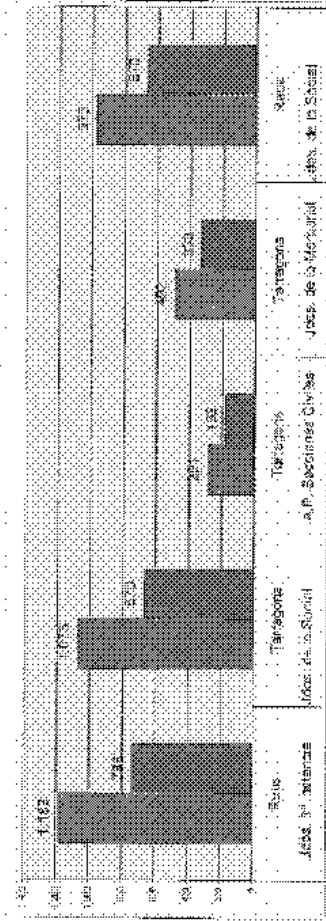
CARGA DE TRABAJO PARTIDO JUDICIAL DE FALSET Y GANDESA AÑO 2015

CARGA DE TRABAJO POR PROVINCIA DE TABARACOMA POR JUZGADO							Módulos año 2015
	LOCALIDAD	ASUNTOS TRAMITE REGISTRADOS POR JUZGADO HACIENDADO 2015	ELECTORIAS TOTALES REPARTIDAS 2015	% mandatos 2015 rango mínimo en sucesos afectados	Módulo rango máximo módulo	% modulo 2015 rango máximo en sucesos afectados	Módulo rango máximo
FALSET	1		148	-17%	450	-32%	550
	Jocs. 1ª Instª e Instª. Civil	372					550
	Jocs. 1ª Instª e Instª. Penal	915	20	-36%	2052	-63%	2470
	Jocs. Violencia contra la mujer Civil y violencia contra la mujer Penal	1	0				
GANDESA	1		242	5%	450	-11%	550
	Jocs. 1ª Instª e Instª. Civil	488					550
	Jocs. 1ª Instª e Instª. Penal	1.359	11	-34%	2052	-45%	2470
	Jocs. Violencia contra la mujer Civil	1	1				
		30	0				

JUZGADOS QUE TIENEN UNA MAYOR CARGA DE TRABAJO

JUZGADOS QUE TIENEN UNA CARGA DE TRABAJO POR ENCIMA DE LOS MÓDULOS									
JUZGADO	LOCALIDAD	ASUNTOS TRÁMITE REGISTRADOS POR JUZGADO REGISTRADO 2015	EJECUTORIAS TOTALES REGISTRADAS 2015	% promedio zonas rango mínimo del 2015 ejecutorias	Módulo cargo miembro	% promedio zonas rango mínimo del 2015 ejecutorias	Módulo carga máxima	Módulos año 2015	
JCS. 1ª Instancia	Reus	1.189	3.054	61%	738	41%	844	738-844 (incluido 2º y 3º E)	
JCS. de lo Social	Tarragona	1.079	820	60%	670	54%	800	478-800 (por ejecutorias)	
A.P. Secciones Civiles	Tarragona	291	0	60%	192	31%	218	185-218	
JCS. de lo Mercantil	Tarragona	492	147	42%	338	27%	366	333-399	
JCS. de lo Social	Reus	973	211	48%	679	22%	800	679-800 (por ejecutorias)	
JCS. 1ª Inst. e Inst. Civil	Reus	453	936	58%	426	19%	582	306-582 A-582-612 E	
JCS. Civil-e Inst. Civil	Vendrell	518	1.962	38%	460	13%	550	460-550 (incluido E)	
JCS. Civil-e Inst. Civil	Tarragona	511	44	32%	458	8%	543	458-544	
JCS. de lo Social	Tarragona	828	2.904	19%	738	7%	844	738-844 (incluido 2º y 3º E)	
JCS. 1ª Inst. e Inst. Civil	Sarriena	489	242	6%	450	11%	550	450-550 (incluido 3º E)	
JCS. 1ª Inst. e Inst. Civil	Nalls	483	752	7%	443	12%	530	443-530 (incluido 3º E)	
JCS. 1ª Inst. e Inst. Civil	Amposta	463	795	5%	458	16%	559	458-559 (incluido E)	

Carga de trabajo por encima de los módulos

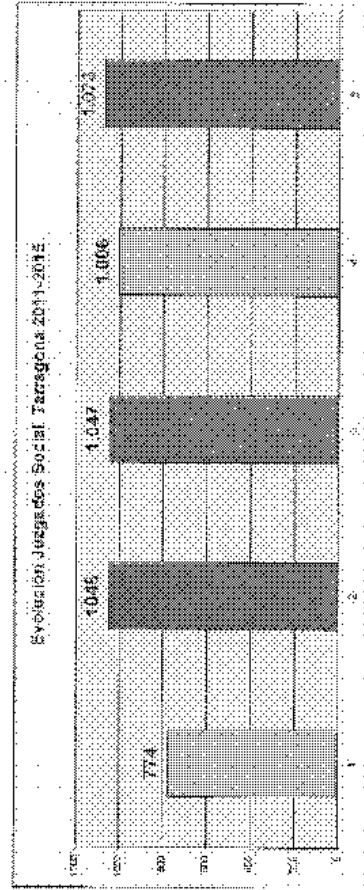


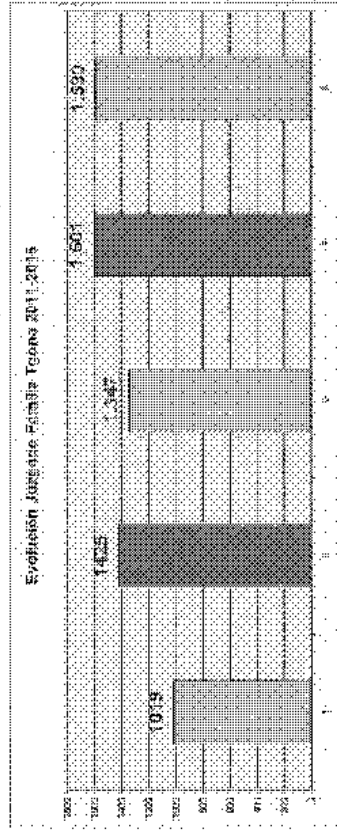
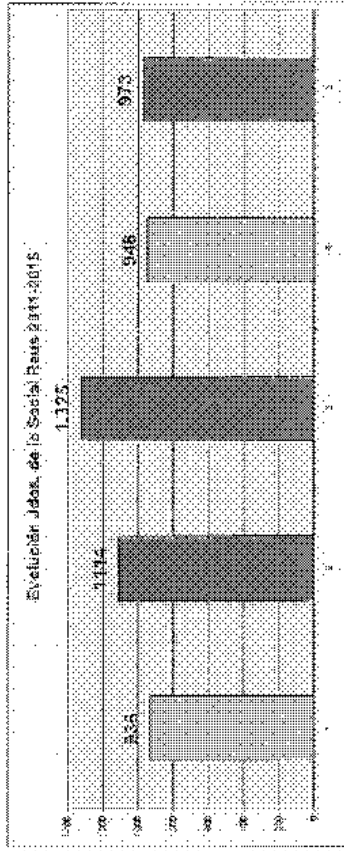
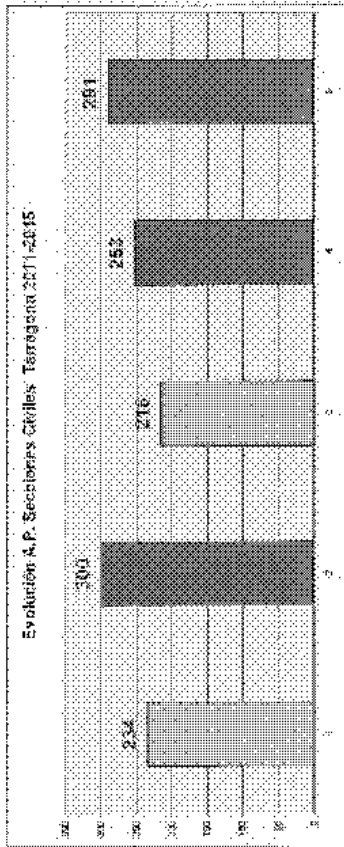
JUZGADOS QUE TIENEN MENOR CARGA DE TRABAJO

JUZGADOS QUE TIENEN UNA CARGA DE TRABAJO POR DEBAJO DE LOS MÓDULOS									
JUZGADO	LOCALIDAD	ASUNTOS TRAMITE REGISTRADOS POR JUZGADO /IMAGISTRADO 2015	EJECUTORIAS TOTALES REGISTRADAS 2015	% modulo 2015 rango mínimo sin sumar afectaciones	Modulo rango mínimo	% modulo 2015 rango máximo sin sumar afectaciones	Modulo rango máximo	Módulos año 2015	
Jcos. Violencia contra la mujer	Vendrell	572	28	-54%	1470	-82%	1752	1470-1762	
Jcos. Violencia contra la mujer	Reus	756	41	-49%	1470	-57%	1752	1470-1762	
Jcos. de Menores	Tarragona	416	235	-47%	788	-57%	961	789-951	
Jcos. 1ª Inst. e Instr. Penal	Amposia	1.327	122	-36%	2052	-48%	2470	2052-2470(excluidas E)	
Jcos. 1ª Inst. e Instr. Penal	Cardasa	1.359	11	-34%	2052	-45%	2470	2052-2470(excluidas E)	
Jcos. Violencia contra la mujer	Tarragona	1.018	36	-31%	1470	-42%	1762	1470-1762	
Jcos. 1ª Inst. e Instr. Penal	Tortosa	1.640	190	-20%	2052	-34%	2470	2052-2470(excluidas E)	
Jcos. de lo Social	Tortosa	542	113	-19%	670	-32%	820	670-800 (Con ejecuciones)	
Jcos. 1ª Inst. e Instr. Civil	Falset	372	146	-17%	450	-32%	550	450-550 (incluidas E)	
Jcos. Instrucción	Tarragona	5.655	674	-16%	675	-30%	2025	5751-6035	
Jcos. Instrucción	Reus	5.756	280	-14%	675	-28%	6085	5751-6085	
Jcos. 1ª Inst. e Instr. Penal	Valls	1.804	1.001	-13%	2062	-27%	2470	2062-2470(excluidas E)	
Jcos. 1ª Inst. e Instr. Civil	Tortosa	402	957	-11%	450	-27%	550	450-550(excluidas E)	
Jcos. de lo Penal	Tortosa	300	520	-9%	328	-23%	392	328-362 (ex. Magistrado)	
A. P. Secciones Penales	Tarragona	242	88	-6%	364	-23%	316	264-316 (ex. Magistrado)	
Jcos. 1ª Inst. e Instr. Penal	Vendrell	1.993	250	-3%	2062	-19%	2470	2062-2470(excluidas E)	

JUZGADOS QUE AUMENTAN SIGNIFICATIVAMENTE SU CARGA DE TRABAJO

JUZGADOS QUE AUMENTAN SIGNIFICATIVAMENTE SU TRABAJO EN EL AÑO 2015 RESPECTO AL AÑO 2014												
ASUNTOS REGISTRADO DE TRAMITE											EJECUTORIAS	
	2011	2012	2013	2014	2015	2011	2012	2013	2014	2015		
Jcos. de lo Social	774	1046	1,047	1,008	1,073	1	347	271	431	273	↓	
A.P. Sociedades Civiles	234	300	216	53	291	1	0	0	0	0	↓	
Jcos. de lo Social	935	1,114	1,325	948	973	1	289	303	292	211	↓	
ESPECIAL REFERENCIA AL JUZGADO DE FAMILIA TARRAGONA												
Jcos. Familia	1019	1425	1,347	1,851	1,590	4	284	296	312	298	↓	





EVOLUCIÓN DE LA CARGA DE TRABAJO DE LOS JUZGADOS DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS

EVOLUCIÓN 2011-2015 PROVINCIA DE TARRAGONA POR JUZGADO																
TARRAGONA	LOCALIDAD	ASUNTOS REGISTRADO DE TRAMITE										EJECUTORIAS				
		2011	2012	2013	2014	2015	2011	2012	2013	2014	2015	2011	2012	2013	2014	2015
	Jdos. de lo Social	774	1046	1.047	1.006	1.073	1	216	247	271	401	273				
	Jdos. de lo Penal	760	544	1.155	1.017	828	1	394	453	662	533	415				
	Jdos. de lo Mercantil	424	439	498	709	492	4	153	120	132	167	147				
	Jdos. de Menores	742	764	713	600	416	1	337	331	384	352	235				
	Jdos. Familia	1019	1426	1.347	1.501	1.590	1	199	284	266	312	298				
	Jdos. de lo Fiscal	393	450	558	452	446	1	637	512	359	516	487				
	A.P. Secciones Penales	432	477	364	325	242	1	81	73	56	50	44				
	Jdos. Cont-Admin.	873	711	653	665	511	1	30	25	19	27	22				
	Jdos. Instrucción	6965	5571	6.128	5.692	5.666	1	114	155	136	109	112				
	A.P. Secciones Civiles	234	300	216	252	291	1	0	0	0	0	0				
	Jdos. Violencia contra la mujer	1367	1176	667	1.150	1.018	1	34	22	47	12	36				

EVOLUCIÓN 2011-2015 PROVINCIA DE TARRAGONA POR JUZGADO																
REUS	LOCALIDAD	ASUNTOS REGISTRADO DE TRAMITE										EJECUTORIAS				
		2011	2012	2013	2014	2015	2011	2012	2013	2014	2015	2011	2012	2013	2014	2015
	Jdos. de lo Social	1350	1415	1.241	1.445	1.189	1	500	500	603	477	509				
	Jdos. de lo Penal	966	1114	1.025	946	973	1	208	259	303	232	211				
	Jdos. Instrucción	7211	6788	5.490	6.134	5.785	1	73	104	92	111	70				
	Jdos. de lo Penal	340	441	362	324	453	1	507	526	545	513	458				
	Jdos. Violencia contra la mujer	385	354	600	749	756	1	38	37	29	17	41				

EVOLUCIÓN 2011-2015 PROVINCIA DE TARRAGONA POR JUZGADO

	ASUNTOS REGISTRADO DE TRAMITE										EJECUTORIAS				
	2011	2012	2013	2014	2015	2011	2012	2013	2014	2015	2011	2012	2013	2014	2015
VENDRELL															
Jdos. 1º Instª e Instª. Civil	683	725	666	673	519	↓	301	366	375	309	309	375	309	247	↓
Jdos. 1º Instª e Instª. Penal	2263	2194	2.593	2.163	1.993	↓	39	49	39	47	47	39	47	32	↓
Jdos. Violencia contra la mujer	839	901	817	848	672	↓	13	29	4	10	10	4	10	28	↓

EVOLUCIÓN 2011-2015 PROVINCIA DE TARRAGONA POR JUZGADO

	ASUNTOS REGISTRADO DE TRAMITE										EJECUTORIAS				
	2011	2012	2013	2014	2015	2011	2012	2013	2014	2015	2011	2012	2013	2014	2015
TORTOSA															
Jdos. 1º Instª e Instª. Civil	457	467	523	503	402	↓	209	225	202	191	202	219	202	191	↓
Jdos. 1º Instª e Instª. Penal	1873	1796	1.792	1.797	1.640	↓	46	50	53	38	53	54	53	38	↓
Jdos. de lo Social	582	624	723	674	542	↓	232	275	329	143	329	384	329	143	↓
Jdos. de lo Penal	603	636	633	616	300	↓	753	993	950	480	950	950	950	367	↓
Jdos. Violencia contra la mujer Civil	41	74	82	93	85	↓	7	4	0	0	0	0	0	0	↓
Jdos. Violencia contra la mujer Penal	267	272	261	261	317	↑	4	3	0	0	4	5	0	0	↑

EVOLUCIÓN 2011-2015 PROVINCIA DE TARRAGONA POR JUZGADO

	ASUNTOS REGISTRADO DE TRAMITE										EJECUTORIAS				
	2011	2012	2013	2014	2015	2011	2012	2013	2014	2015	2011	2012	2013	2014	2015
AMPOSTA															
Jdos. 1º Instª e Instª. Civil	647	631	641	617	463	↓	317	535	282	199	317	535	315	282	199
Jdos. 1º Instª e Instª. Penal	1770	1673	1.811	1.633	1.327	↓	60	76	81	31	60	76	48	81	31
Jdos. Violencia contra la mujer Civil	16	12	67	26	24	↓	8	7	7	4	8	7	1	7	4
Jdos. Violencia contra la mujer Penal	316	198	160	231	205	↓	2	2	5	1	2	3	5	1	↓

EVOLUCIÓN 2011-2015 PROVINCIA DE TARRAGONA POR JUZGADO												
	ASUNTOS REGISTRADO DE TRAMITE					EJECUTORIAS						
	2011	2012	2013	2014	2015	2011	2012	2013	2014	2015		
VALLS												
Jdos. 1º Inst. e Inst. Civil	571	525	511	620	483	1	229	263	281	253		
Jdos. 2º Inst. e Inst. Penal	1983	1846	2.072	1.864	1.804	1	56	40	37	34		
Jdos. Violencia contra la mujer Civil	15	42	0	33	36	1	5	0	0	8		
Jdos. Violencia contra la mujer Penal	308	253	150	206	192	1	1	2	3	6		

EVOLUCIÓN 2011-2015 PROVINCIA DE TARRAGONA POR JUZGADO												
	ASUNTOS REGISTRADO DE TRAMITE					EJECUTORIAS						
	2011	2012	2013	2014	2015	2011	2012	2013	2014	2015		
FALSET												
Jdos. 1º Inst. e Inst. Civil	417	432	379	474	372	1	146	188	141	146		
Jdos. 2º Inst. e Inst. Penal	1412	1459	1.907	1.195	915	1	37	41	37	20		
Jdos. Violencia contra la mujer Civil	0	5	1	3	1	1	0	0	0	0		
Jdos. Violencia contra la mujer Penal	39	35	41	30	21	1	0	0	0	0		
GANDESA												
Jdos. 1º Inst. e Inst. Civil	419	452	617	490	489	1	164	195	181	242		
Jdos. 2º Inst. e Inst. Penal	2008	1971	1.808	1.409	1.359	4	23	43	8	11		
Jdos. Violencia contra la mujer Civil	7	9	9	6	1	1	0	0	2	1		
Jdos. Violencia contra la mujer Penal	75	41	35	31	30	1	0	0	0	0		